



Zihuatanejo
de Azueta

Integración y Presentación de la Cuenta Pública. Ejercicio Fiscal 2024.

4.3. Información Presupuestaria (Egresos).
Para los municipios mayores de 25,000 habitantes:

4.3.14. Información correspondiente a Intereses de la Deuda, **formato IP-14.**

Dependencia: H. Ayuntamiento Constitucional.
Sección: Presidencia Municipal.
No. Oficio: PM/0121/2025

Zihuatanejo de Azueta, Guerrero; a 03 de Marzo del 2025.

Lic. Marcos César Paris Peralta Hidalgo
Auditor Superior del Estado de Guerrero.
Presente.

Distinguido señor Auditor, con el gusto de saludarle y en uso de las facultades que me otorga el artículo 72 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero, me dirijo a su representatividad para informarle respecto al punto **4.3.14.** información correspondiente a intereses de la deuda, **Formato IP-14,** atendiendo a lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC de los "Lineamientos y Criterios para la Integración de la Cuenta Pública 2024, aplicables a los Ayuntamientos del Estado de Guerrero" lo que sigue.

Sobre este asunto en particular me permito hacer de su conocimiento que este punto nos es "inaplicable".

Sin otro particular que tratarle me despido de usted anticipándole mis más amplios reconocimientos a su destacada labor.

Atentamente.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, Guerrero Tapia Castro
2024-2027

PRESIDENCIA Presidente Municipal Constitucional

C.c.p. Archivo.

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
<h1>NO APLICA</h1>		
Total		


Autógrafa
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO.
C. P. Lic. Jorge Tapia Castro
Presidente Municipal
Constitucional 2024-2027
PRESIDENCIA


Vo. Bo.
C. P. María Guadalupe García
David
Síndico Procurador
SINDICATURA


Elaboró
Lic. Lisseth De Jesús Gutiérrez
Soles
Tesorero Municipal
TESORERÍA


Revisó.
Lic. Lizbeth Vazquez Garcia
Controlador Municipal
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO.
2024-2027
ÓRGANO DE CONTROL INTERIO MUNICIPAL